Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS 005**	Municipio El Carmen de Viboral

INFORME CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN	28-02-2026

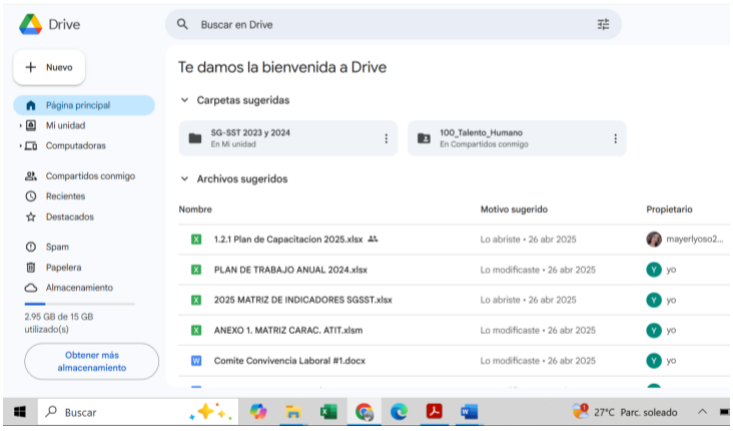
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	ORDEN		CONVENIO	
CONTRATO	N º 005-CPS-2026		De	PRESTACION DE SERVICIOS	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) VIGENCIA 2026					
Supervisor:	ERNESTINA RAMIREZ LONDOÑO C.C. 43467645				
Contratista:	YEISON ARLEY CASTAÑO GRAJALES C.C 1038410958				
Valor del contrato:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($19.965.000)				
Valor de la adición:	n/a				
Valor total del contrato	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($19.965.000)				
Duración inicial del contrato	ONCE (11) MESES				
Duración total del contrato	ONCE (11) MESES				
Fecha se suscripción del contrato	15 DE ENERO DE 2026				
Fecha de inicio del contrato	15 DE ENERO DE 2026				

INTRODUCCION

Yeison Arley Castaño Grajales en mi condición de Contratista, vinculado al Instituto de Cultura del Carmen de Viboral, mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, No. 005-CPS del 2026 una vez finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 01/02/2026 y el 28/02/2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS 005**	Municipio El Carmen de Viboral

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓNES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA RESULTADOS Y LOGROS
1- Acompañar el desarrollo y actualización de la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	• Se continua actualización documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la metodología PHVA, de acuerdo con lo plasmado en el plan de trabajo para el año 2026. Toda la información gestionada continúa quedando en el Drive existente del correo sstculturaelcarmen@gmail.com.  • Se lleva a cabo la reunión con la Asesora de la ARL SURA Diana Osorio con el ánimo de iniciar la programación del plan de trabajo para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se fijan las siguientes actividades: - Formación general al personal del Instituto en el Plan de Emergencias. - Formación a la Brigada de Emergencias. - Intervención de Riesgo Psicosocial para el manejo del estrés, resolución de conflictos, liderazgo y demás.

Estas actividades fueron presentadas a la Directora Integral de Servicios de la ARL SURA y fueron aprobadas, ya se está realizando agenda de dichos compromisos.

- Se valida la ocurrencia de accidentes de trabajo para los empleados vinculados al instituto, encontrando que al corte del 28 de Febrero, no se ha presentado ningún accidente de trabajo y la estadística continua en 0 como se observa en la caracterización.

	CARACTERIZACIÓN A.T					Fecha:	10/MAY/2024
						Versión:	02
MES	**NUMERO EMPLEADOS**	**No. EVENTOS**	**HHT**	**No. DIAS AUSENCIA**	**TASA**	**IF**	**IS**
ENERO	7	0	1400	0	0.00%	0.00	0.00
FEBRERO		0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
MARZO		0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00
ABRIL		0	0	0	0.00%	0.00	0.00
MAYO		0	0	0	0.00%	0.00	0.00
JUNIO		0	0	0	0.00%	0.00	0.00
JULIO		0	0	0	0.00%	0.00	0.00
AGOSTO		0	0	0	0.00%	0.00	0.00
SEPTIEMBRE		0	0	0	0.00%	0.00	0.00
OCTUBRE		0	0	0	0.00%	0.00	0.00
NOVIEMBRE		0	0	0	0.00%	0.00	0.00
DICIEMBRE		0	0	0	0.00}%	0.00	0.00
TOTALES	**7**	**0**	**1400**	**0**	**0%**	**0.00**	**0.00**

Se diligencia la matriz de indicadores del SG-SST, encontrando que el índice de severidad y el índice de frecuencia al corte del 28 de Febrero de 2026 se encuentra en 0%.

- Se organiza la estructura documental de las actas de los comités del 2024 y 2025 para ser enviadas a l archivo general, de forma tal, que se pueda garantizar la conservación documental.

2. Procesos de formación, capacitación y sensibilización.	• Se da programación para la Inducción anual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2026 para el 18 de Marzo a las 09:00 am en la biblioteca. • Se continua con la actualización del Plan de Trabajo Anual y el Plan de Capacitaciones del SG-SST para ser socializado en la inducción con el personal.
3. Acompañamientos a los grupos de apoyo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	• Se realiza acompañamiento al Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en compañía de la persona encargada del área de talento humano y se realiza el acta #02 del vigía. • Se realiza el acta #01 del mes de Febrero del COCOLA. • Se presenta cotización para la formación de la Brigada de Emergencias por parte de Bomberos en Primeros Auxilios, se queda a la espera de su aprobación.
Implementación del Programa de Inspecciones Planeadas.	• Se continua con las inspecciones locativas y de puestos de trabajo, programadas el plan de trabajo del año, se están documentando las recomendaciones que deben priorizarse para el próximo año.
Validación del ausentismo e indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	• Se valida el ausentismo por causa médica, evidenciando que durante el mes de febrero por causa médica fue del 0%.

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS 005**	Municipio El Carmen de Viboral

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES

Se puede concluir que en este mes se avanzó significativamente en la actualización del del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo existente, adicionalmente se logra la incorporación de la ARL SURA al desarrollo de las actividades, se continúa con la ejecución de los programas de capacitación y formación, el Plan de Trabajo Anual y los Comités se encuentran en desarrollo, el Programa de Inspecciones Locativas avanza en la identificación de los diferentes factores de riesgo, entre otros.

De esta manera se continúa con el reto de darle cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

NOTA:

- Anexo cuenta de cobro correspondiente al valor restante del contrato 005-CPS
- En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos o evidencias que aporto a este informe son verídicos y pueden ser corroborados en cualquier momento por la entidad correspondiente.



NOMBRE DEL CONTRATISTA
Cedula: 1038410958